



ANEXO "C" PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4457/OC-PE

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACION DE UN (01) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y
GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA SENASA ANCASH"

FICHA RESUMEN

UNIDAD EJECUTORA	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II	
COMPONENTE	226 Proyecto Erradicación de las enfermedades del ganado porcino en el Perú	
PRODUCTO	01 Vigilancia epidemiológica y control de la PPC	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	01 Porcinos vacunados	
RESPONSABLE	MV. Mercedes Flores Cancino	
SOLICITANTE	MV. Ibelice Perez Cuba	
UNIDAD / SUB DIRECCION	SCEE	
OFICINA / DIRECCIÓN	DSA	





Mediante Resolución DE-130/17 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba el Préstamo Nro. 4457/OC-PE a la República del Perú "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II", segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Habiendo el prestatario cumplido con las condiciones previstas en el convenio PE-X1002 para la utilización de la primera línea de crédito otorgada (PE-L1023) para el procesamiento de una nueva operación individual del CCLIP (PE-L1229); con las cláusulas contractuales, las metas y los indicadores de desempeño acordados y cumplidos; el BID ha otorgado el financiamiento para el segundo Programa por USD 100 millones complementado con USD 92,7 millones del aporte local, el cual tiene previsto ejecutarse hasta el 2023

El 01 de octubre del 2018 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II PE-L1229.

II. FINALIDAD PÚBLICA

"Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación".

El logro de dicho objetivo contribuirá a elevar la competitividad de los productos agrarios e incrementar los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de los consumidores





III. DENOMINACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

Contratación de un (01) consultor individual para el aseguramiento y gestión del proceso de control de la peste porcina clásica.

Apoyar en el aseguramiento de la calidad de la información generada de acuerdo a las metas establecidas para prevenir y controlar las principales enfermedades que afectan el ganado porcino, con énfasis en la Peste Porcina Clásica, en ámbito de la Direccion Ejecutiva de Ancash.

IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance que proporciona el servicio beneficia al proyecto debido al proceso de control en la ejecución de la campaña de vacunación, atención de reportes de enfermedades, capacitaciones, inspecciones y monitoreo; y su debido registro en la base de datos del SENASA (al 100%), que se generan en el proyecto Erradicación de las Enfermedades en el Ganado Porcino en el Perú, a nivel de la Dirección Ejecutiva SENASA ANCASH

V. METODOLOGIA



En base a la programación anual de vacunación, capacitación, monitoreo, inspección y atención integral de reporte de enfermedades porcinas, el consultor individual para el aseguramiento y gestión del proceso de control de la peste porcina clásica, es responsable del control de la ejecución de dichas actividades, asimismo, de su consolidación; y su debido registro en la base de datos del SENASA

VI. ACTIVIDADES DEL SERVICIO

- Participar en al menos 18 eventos de capacitación a productores.
- ✓ Verificar al menos en 120 predios la vacunación ejecutada.
- ✓ Participar en la verificación del correcto registro de metas físicas de vacunación y capacitación en los sistemas informáticos de SENASA al mes.
- Participar en al menos 18 visitas a mataderos o lugares de concentración de ganado porcino u operativo en carreteras en la jurisdicción.
- ✓ Participar el cumplimiento del POA 2019, con énfasis en la ejecución de la campaña de vacunación contra peste porcina clásica

VII. PRODUCTOS A ENTREGAR:

Entregable	PRODUCTOS
1er Entregable	Informe de avance que sustente el servicio indicado en el numeral VI. Debe contener como mínimo;
2do Entregable	 ✓ Participa en al menos tres (03) eventos de capacitación a productores ✓ Elaborar actas de verificación en al menos veinte (20) predios respecto a la vacunación ejecutada
3er Entregable	✓ Verificación del correcto registro de metas físicas de vacunación y capacitación en los sistemas informáticos de SENASA, de al menos lo realizado en el plazo de cada entregable
4to Entregable	 ✓ Participa en la atención de al menos dos (02) sospechas de enfermedades en porcinos ✓ Elaborar actas de al menos dos (02) visitas a mataderos o lugares de concentración de ganado porcino u operativo en carreteras en la jurisdicción ✓ Información que sustente el cumplimiento del POA 2019, con énfasis en la ejecución
5to Entregable	de la campaña de vacunación contra peste porcina clásica.
6to Entregable	Documento final del servicio, que sustente el logro de los objetivos y el cumplimiento de las actividades descritas en el numeral VI.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR/ES

a) Experiencia general: Mínimo dos (02) año en experiencia profesional.







- b) Experiencia específica: Mínimo un (01) en campañas de vacunación y/o manejo de animales de producción
- Formación Académica: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista
- d) Conocimiento:
 - ✓ Capacitaciones en sanidad porcina y/o animal, mínimo de 8 horas.
 - Informática: Microsoft Office nivel básico (deseable).
- e) Otros requisitos:
 - Declaración Jurada de No registrar incumplimientos u observaciones en contrataciones de servicios suscritas con anterioridad con la Entidad, de No estar incurso en procesos judiciales en contra de entidades del Estado peruano y de No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para contratar con el Estado.
 - Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la condición **HABIDO**
 - Declaración jurada de contar con los implementos mínimos de seguridad el cual debe de estar en condiciones de uso y seguridad durante todo el plazo de ejecución del servicio. Los EPP mínimo de protección y bioseguridad para la ejecución es; guantes de nitrilo, mascarilla, chaleco, sombrero y botas de PVC caña alta.
 - Que resida dentro del ámbito asignado (deseable)

IX. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA:

PLAZO DE LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA:

Actividad	Producto	Entregable	Valorización Total
"CONTRATACION DE UN (01) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ANCASH"	N (01) CONSULTOR IDIVIDUAL PARA EL SEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE NTROL DE LA PESTE DRCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN	1er Entregable	
		2do Entregable	S/ 19,200.00 (Diecinueve mil doscientos con 00/100 soles)
		3er Entregable	
		4to Entregable	
		5to Entregable	
	Informe final del servicio, que sustente el logro de los objetivos y el cumplimiento de las actividades indicados en numeral VI	6to Entregable	
	"CONTRATACION DE UN (01) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA	"CONTRATACION DE UN (01) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ANCASH" Informe final del servicio, que sustente el logro de los objetivos y el cumplimiento de	"CONTRATACION DE UN (01) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ANCASH" 1er Entrogable 2do Entregable 3er Entregable 4to Entregable 5to Entregable 6to Entregable

Total en días: 180 días Calendarios

) A partir de la firma del contrato

Nota: Antes de iniciar el servicio deberán de presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR (Salud y Pensiones), el cual deberán mantener vigente durante todo el plazo de la eiecución del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA:

Ámbito de la Dirección Ejecutiva SENASA ANCASH

X. COSTO UNITARIO DEL SERVICIO

CONSULTORIA	COSTO DEL SERVICIO
"CONTRATACION DE UN (1) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ANCASH"	El servicio tendrá un costo total de S/ 19,200.00 (Diecinueve mil doscientos con 00/100 soles), sujeto a los impuestos de ley. Es un servicio a todo costo (El servicio correrá con todos los gastos que irroguen su traslado, alojamiento, movilidad, EPP e impuestos para el cumplimiento del objetivo de la consultoría)

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO



CONSULTOR	COSTO DEL SERVICIO
"CONTRATACION DE UN (01) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ANCASH"	El pago por la contraprestación del servicio se realizará en seis (06) partes iguales cada uno de S/ 3,200.00, previa presentación del entregable (informe sustentado), documento para pago y conformidad por parte del Jefe de área de Sanidad Animal de la Dirección Ejecutiva de SENASA ANCASH

XII. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente / F x plazo vigente en días Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El consultor debe comprometerse a la a la confidencialidad y no difusión sobre toda aquella información y documentación de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este servicio, debiendo de mantener las reservas del caso y no trasmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la Entidad.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento al contrato y resolución del mismo.

XIV. CONFORMIDAD

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	RESPONSABLE (ÁREA Y CARGO)	TIEMPO MÁXIMO PARA EMITIR CONFORMIDAD
"CONTRATACION DE UN (01) CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PROCESO DE CONTROL DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ANCASH"	Jefe de área de Sanidad Animal de la Dirección Ejecutiva del SENSA ANCASH	2 días calendarios.

XV. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:

MV. IBELICE PEREZ CUBA

La supervision de las actividades que se desarrollen durante la prestación de servicios, estará a cargo Jefe de área de Sanidad Animal de la Direccion de la Dirección Ejecutiva SENASA ANCASH.

SOLICITADO POR:	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA APROBADO PORCION DE SANIDAD ANIMAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades Dirección de Sanidad Animal	M.V. MSc, MERCEDES LUCIA FLORES CANCINO DIRECTORA GENERAL.
France	Firma

Nombre:

Cargo:

Nombre:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Cargo: